

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 002-2026-MDC/A

Carhuamayo, 09 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO:

VISTO:

La facultad conferida al Alcalde por el artículo 20°, numeral 17), de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la necesidad de asegurar la continuidad, eficiencia y adecuada conducción de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la función pública debe orientarse a garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos a la ciudadanía, fortaleciendo la capacidad de gestión de las entidades del Estado;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, en cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna de la entidad;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, precisando que, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponda, debiendo reservarse su plaza de origen;

Que, el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SERVIR, mediante Informe Técnico N.° 0428-2021-SERVIR-GPGSC, ha señalado que las entidades sujetas al régimen del Decreto Legislativo N.° 276 pueden efectuar la designación de servidores en cargos de confianza o directivos superiores, siempre que dichos cargos se encuentren expresamente previstos como de libre designación y remoción en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o CAP Provisional, y que el servidor propuesto cumpla con el perfil del puesto;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, la plaza de Gerente Municipal se encuentra clasificada como cargo de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276;

Que, en atención a la experiencia profesional y al cumplimiento del perfil establecido en los instrumentos de gestión institucional, resulta pertinente designar al profesional propuesto en el cargo de Gerente Municipal, a fin de garantizar la continuidad y fortalecimiento de la gestión municipal;

En mérito a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 002-2026-MDC/A

Carhuamayo, 09 de enero de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 09 de enero de 2026, al Lic. Adm. CLAUDIO ANÍBAL CAMPOS CÓRDOVA en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO**, cargo de confianza sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la designación efectuada en el artículo precedente se realice en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de los instrumentos de gestión institucional, reservándose, de ser el caso, la plaza de origen conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y Unidad de Recursos Humanos la ejecución de la presente Resolución, así como la realización de las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER** la notificación de la presente Resolución al interesado y su publicación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO

Abog. ABDEL E. VEGA HUARANO
ALCALDE